DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.889 | Martes 2 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2512546

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Concepción

REVOCA Y DELEGA FACULTADES

(Extracto)

Mediante resolución Ex. Nº 437, de 25 de junio de 2024, de la VIII Dirección Regional Concepción del Servicio Impuestos Internos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del DFL Nº 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; el artículo 6 letra B) Nº 7 del Código Tributario; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, dictó resolución que revoca delegaciones de facultades y delega facultades, dentro del Territorio de su Jurisdicción, en los Jefes de Departamento de Fiscalización, Asistencia, Avaluaciones, de Procedimientos Administrativos Tributarios y Jurídico; en los Jefes de Unidad de Los Ángeles, Talcahuano y Lebu, según se expresa en la resolución cuyo extracto se publica.

Texto íntegro de este documento, está publicado en www.sii.cl, de conformidad a lo dispuesto en la ley 20.285.- Luis Hermosilla Mansilla, Director Regional SII Concepción.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl